



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **COMUNA CERRO ALTO**, del Cantón Santa Elena, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** el compromiso, amplio contenido y visión social que imprime la comunidad, ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que otorgan identidad a la **COMUNA CERRO ALTO**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Comuna Cerro Alto, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **COMUNA CERRO ALTO**, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de agosto de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO

Prosecretario General